



(1)0	
Ciobernación de	. Tantande
government w	Currours
-	

INVITACIÓN A PRESENTAR Código: Gestión en Contratación Versión: 3 Pág. 1 de 1
PROPUESTA AP-GC-RG-04

Bucaramanga, Diciembre 27 de 2011

Señor (es)

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Atte: Dr. Hernán Porras Díaz Director grupo de Investigación Geomática Escuela de Ingeniería Civil Ciudad.

Ref: Invitación a presentar Propuesta

La Administración Departamental, a través de la Secretaría del Interior, se permite invitarlo a presentar propuesta para realizar el siguiente objeto: EL AJUSTE A LOS COMPONENTES AMBIENTAL Y GEOTECNICO DEL DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE "DTS" DEL MACROPROYECTO DE INTERES SOCIAL DEL VALLE DE GUATIGUARA, PIEDECUESTA SANTANDER, AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, "PIENTA". De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

Para los ajustes al documento técnico de soporte en los aspectos ambientales:

- Presentar el documento estudio ambiental completo y definitivo según lo estipulado en el numeral 2 articulo 9 del decreto 4260 de 2007, modificado por el Decreto 3671 de 2009 y reglamentado por la resolución 0204 de 2010.
- Adjuntar copia del documento en el que se establecen las determinantes ambientales del macroproyecto, en caso de que estas existan.
- Identificar y zonificar, tanto en el DTS como en los planos (M03) y cuadros de áreas, la totalidad de los suelos de protección que conforman la Estructura Ecológica Principal tales como lagos, nacimientos y/o afloramientos de agua subterráneas (humedales permanentes identificados), cauces menores y zonas de riesgo no mitigable.
- Aclarar, caracterizar los sectores de conservación ambiental y/o de conservación del hábitat a que hace referencia el Grafico No. 35 (página 94) del Estudio Ambiental.
- Aclarar, la presencia, delimitación y zonificación de zonas de riesgo no mitigable (zonas de riesgo por falla geológica de Bucaramanga, remoción en masa, por inundación, erosión lateral y cárcavas, etc.).
- Identificar cada una de las categorías de los suelos de protección de que trata el artículo 4 de Decreto 3600 de 2007 y que deben formar parte de la estructura ecológica.
- Identificar y delimitar en el plano M03 la totalidad de los suelos de protección y que conforman la estructura ecológica principal.
- Aportar el plano IGAC de suelos por capacidad de uso, en el cual se especifique la clasificación agroecológica del área de planificación.
- Identificar si en el área de planificación hay presencia de patrimonio cultural o arqueológico objeto de conservación, de conformidad con las políticas del ICANH. Gestión ante el nivel nacional
- Identificar y zonificar las áreas destinadas por el POT para servicios públicos domiciliarios que deben ser excluidas del área de zonificación.





Gobernación de Santander

INVITACIÓN A PRESENTAR	Código: AP-GC-RG-04	Gestión en Contratación	Versión: 3	Pág. 2 de 2
PROPUESTA	A1-00-110-04			

- Indicar en el DTS y en el plano M04 la existencia y zonificación de las áreas de amenaza riesgo (bajo, alto, medio no mitigable) del macroproyecto.
- Indicar si en el área de planificación hay presencia de comunidades étnicas con las cuales se requiera realizar consulta previa de que trata la ley 70 de 1993.
- Identificar y cuantificar los recursos naturales que deben ser usados, aprovechados y/o afectados para el desarrollo del macroproyecto (masas arbóreas).
- Indicar los permisos y licencias necesarias para la ejecución de obras de cada unidad de ejecución del macroproyecto. Describir las licencias y permisos.
- Presentar un cronograma de ejecución de obras para cada una de las unidades de ejecución, el cual debe especificar las fechas estimadas de la consecución de los permisos y autorizaciones ambientales.
- Presentar el inventario forestal a intervenir de la cobertura arbórea presente en el área de planificación.
- Presentar un cronograma para la tala o reubicación arbórea en cada una de las unidades de ejecución el cual debe especificar las fechas estimadas de la consecución de los permisos parciales de aprovechamiento forestal, de conformidad con lo establecido en el literal c de la resolución 0204 de 2010.
- Identificar, documentar y zonificar los tramos de los cuerpos de agua que requieren ocupación de cauce para construir obras de infraestructura como puentes vehiculares, cruce de tuberías y/o conducciones de redes de servicios públicos de acueducto y alcantarillado sanitario, entre otros. Elaborar plano de identificación
- Especificar la localización exacta de los cuerpos de agua que se intervendrán, la sección transversal, los caudales máximos, las especificaciones técnicas de la superestructura, el diámetro o sección de las conducciones, entre otras variables y requisitos definidos en el procedimiento definido en el procedimiento establecido por la normatividad ambiental (decreto 1541 de 1978 y 2811 de 1974). Como en los casos anteriormente expuestos, se debe especificar el cronograma de etapas y/o unidades de ejecución que será asumido por el promotor del MISN para la consecución de los permisos parciales requeridos.
- Complementar y actualizar la identificación, evaluación y priorización de los impactos ambientales (al aire, al agua o al suelo) potenciales a generar durante la etapa constructiva, de tal forma que sea posible determinar aquellos más significativos que deban ser objetos de lineamientos ambientales para su manejo y mitigación.
- Presentar los lineamientos para el manejo y mitigación de los impactos ambientales a generar por la etapa constructiva (PMA). Esto deberá hacerse mediante fichas con los planes y/o programas para el manejo y mitigación de los impactos ambientales.
- Incluir, dentro de los lineamientos para el manejo y mitigación de impactos ambientales, tipología de obras y planos de obras necesarias para la mitigación, control, estabilización y manejo de amenazas y riesgos.
- Presentar, como parte de los lineamientos para el manejo y mitigación de impactos ambientales, el estudio paisajístico del macroproyecto, donde se identifiquen los valores paisajísticos a preservar, a generar y a recuperar. Se debe detallar, mediante perfiles y/o cortes, la distribución arbórea y las especies nativas a emplear en dicho estudio, así como las medidas a adoptar para conservar las especies forestales protegidas en peligro de extinción.
- Calcular los residuos sólidos producidos por el macroproyecto y determinar su disposición de conformidad con las autoridades ambientales Residuos.
- Elaborar las fichas exigidas por las autoridades ambientales, como componente del estudio ambiental.
- Elaborar el documento de entrega para el ministerio del medio ambiente y el ajuste en la parte ambiental del DTS del macroproyecto.

Para los ajustes al documento técnico de soporte en los aspectos geotécnicos:

 Realizar los estudios geotécnicos para determinar la capacidad portante de los suelos donde se construirá el proyecto, para lo cual se deben de realizar 10 sondeos, uno en cada sub etapa del macroproyecto.





			_						
INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	Código: AP-GC-RG-04	Gestión en Contratación	1	Versión:	3	Pág.	3	de 3	

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El objeto a contratar se realizará en el área metropolitana de Bucaramanga

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

Realizar los ajustes a los estudios ambientales Realizar los ajustes a los estudios geotécnicos.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

Que el objeto social de la Universidad tenga asesoría, consultorias y elaboración de estudios.

Acreditar experiencia especifica en la elaboración de estudios Ambientales y Geotécnicos y elaboración de los ensayos de laboratorio y de campo que requieran los mismos, mínimo 5 contratos en los últimos 4 años.

El representante legal de la Universidad debe estar debidamente facultado para celebrar contratos y/o convenios.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

Acta de Posesión del representante legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía Facultades para celebrar el contrato Certificado antecedentes de la Procuraduría Certificado antecedentes de la Contraloría

Datos de la experiencia específica en realización de estudios similares al objeto requerido (relación de contratos).

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 300.000.000.00) M/C.

FORMA DE PAGO

La Administración Departamental pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:





Gobernación de Santander

INVITACIÓN A PRESENTAR Código: Gestión en Contratación Versión: 3 Pág. 4 de 4
PROPUESTA AP-GC-RG-04

La Administración Departamental realizara un desembolso del 50% del valor del contrato al momento de suscribir entre las partes el acta de inicio y pagos parciales contra entrega de informes.

El 50% de anticipo se invertirá para la realización de los ensayos de campo que se tengan que ejecutar, para la elaboración de los estudios.

GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del Departamento de Santander la garantía única que avale los siguientes riesgos:

Buen Manejo y correcta inversión del anticipo

Cumplimiento del contrato

Pago de salarios y prestaciones sociales

Calidad del servicio

LIQUIDACION

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo a lo Artículo 60 de la Ley 80 de 1993. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el DEPARTAMENTO, conforme al Artículo 61 de la Ley 80 de 1993.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su legalización: Publicación del contrato Las Garantías exigidas

ENTREGA DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá entregarse hasta el:

Día: 29 DE DICIEMBRE DE 2011

Hora: 10 A.M.

Lugar: SECRETARIA DEL INTERIOR
GOBERNACION DE SANTANDER

Cordialmente,

CONSTANTINO TAMI JAIMES SECRETARIO DE INTERIOR

Proyectó: Victor Julio Azuero Diaz